



BASES DE LA
**SEGUNDA EDICIÓN DEL CONCURSO VIDA URBANA: IDEAS PARA
LA TRANSFORMACIÓN URBANA SOSTENIBLE**

Infraestructura azul y verde

1. Antecedentes	2
2. Objetivo	3
3. Temática para la segunda edición	3
4. Características de las propuestas	4
5. Elegibilidad de las propuestas	5
6. Configuración del equipo y perfil de las personas participantes	6
7. Presentación de propuestas: documentación a presentar	7
Apartado confidencial:	7
Documentación a evaluar:	9
i. Indicar país y ciudad donde se encuentra la intervención propuesta	10
ii. Título de la intervención propuesta	10
iii. Objetivo de la intervención propuesta	10
iv. Diagnóstico del problema que la intervención propuesta resuelve	10
v. Origen de la propuesta	10
vi. Descripción de la intervención propuesta	11
vii. Antecedentes	11
viii. Población/grupos beneficiarios finales	11
ix. Temáticas transversales: impacto medioambiental, cambio climático, desarrollo económico local, género y derechos humanos.	11
x. Modelo de intervención	12
xi. Cronograma previsto	12
xii. Presupuesto y financiación	12
8. Inscripciones	13
9. Plazo	13
10. Premios	14
11. Etapas y criterios de evaluación	14

CONCURSO
VIDA URBANA



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana



12. Tribunal

24

13. Conflictos de interés

24

14. Propiedad intelectual

24



1. Antecedentes

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) está liderando la iniciativa **LAIF City Life**, cofinanciada junto con la Comisión Europea, para la identificación y formulación de programas de urbanismo y proyectos de inversión en infraestructuras urbanas sostenibles que estén alineados con las prioridades estratégicas de la Comisión Europea y de los gobiernos nacionales y locales de los países de la región latinoamericana.

LAIF City Life contribuye a promover una transformación urbana sostenible para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de América Latina, propiciando, entre otros, la dotación de espacios públicos, infraestructuras urbanas y viviendas adecuadas.

Con el objeto de contar con la participación de la sociedad civil, la iniciativa contempla la realización de concursos de ideas innovadoras en materia de urbanismo, que serán fuente de identificación de potenciales proyectos cuya preparación pueda ser financiada con cargo a la iniciativa.

El enfoque de la iniciativa se centra en el desarrollo urbano integral e inclusivo, **centrado en el lugar y las personas**. Desde la perspectiva de **LAIF City Life**, la planificación y gestión del desarrollo urbano es un proceso estratégico que busca la sostenibilidad mediante la **convergencia entre el proyecto de inversión y el empoderamiento de los grupos sociales a quienes va dirigida**.

La primera edición del Concurso Vida Urbana: Ideas para la Transformación Urbana Sostenible se llevó a cabo en 2022, en alianza entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

2. Objetivo

El “Concurso Vida Urbana: Ideas para la Transformación Urbana Sostenible” tiene por objeto **identificar propuestas innovadoras** que promuevan transformaciones urbanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de aquellas personas más vulnerables de América Latina, a través de un mecanismo que da voz a colectivos de la sociedad civil, que, de otra manera, tendrían una mayor dificultad en hacer realidad sus propuestas.

Para ello, se realizarán tres nuevas ediciones del Concurso que puedan hacer foco en los ejes temáticos prioritarios de la iniciativa LAIF City Life, respondiendo a los desafíos más importantes a los que las ciudades de la región deben dar respuesta. Así, a partir de la experiencia de la primera edición del Concurso, se plantea una segunda edición centrada en la infraestructura azul y verde, una siguiente sobre movilidad baja en carbono y una última dirigida



a proyectos de centros valorizados y hábitats integrales.

3. Temática para la segunda edición

La presente edición del Concurso se centrará en la temática **infraestructura azul y verde**, es decir, que buscará identificar proyectos que rehabiliten cuerpos de agua y sistemas de áreas verdes en zonas urbanas, conectando y dando accesibilidad a frentes ribereños y marinos, parques lineales y otros espacios públicos con soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, para que contribuyan a mitigar la vulnerabilidad de las ciudades frente a las inundaciones y otros efectos del cambio climático, así como a mejorar la biodiversidad.

4. Características de las propuestas

Las siguientes características deberán ser tenidas en cuenta por los equipos técnicos a la hora de plantear las propuestas:

Integralidad. El abordaje integral plantea que el proyecto de inversión en un activo de infraestructura urbana genera un epicentro que puede traer importantes beneficios en un radio de su entorno urbano. Un enfoque holístico de los distintos sectores dentro de un contexto espacial permite construir sinergias y conduce a una mejor coordinación entre las autoridades involucradas. Para demostrar su integralidad, las propuestas deberán proponer soluciones que abarquen más de una de las temáticas transversales propuestas por el concurso.¹

Inclusión. El carácter inclusivo es esencial en la estrategia de una intervención **LAIF City Life**, en todas las fases del ciclo del proyecto. Tener en cuenta la inclusión durante la etapa de preparación brindará oportunidades a la ciudadanía para aportar ideas y compromiso en el diseño, la construcción y el mantenimiento de la infraestructura, y los proyectos de mejora de los entornos urbanos. Establecer objetivos y actividades concretas del proceso inclusivo en esta etapa temprana maximiza los beneficios de la inversión. Para demostrar su inclusividad, las propuestas deberán describir, al menos, una instancia participativa y cómo el resultado de la consulta pública ha influenciado la intervención. Al mismo tiempo, las propuestas deben contribuir a acortar las brechas de desigualdad.

Financiabilidad. La viabilidad en cuanto a gastos de capital (CAPEX) y operativos (OPEX), la preparación de la entidad ejecutora² y la sostenibilidad a largo plazo son aspectos esenciales de una intervención. Plantear un plan de negocio de un proyecto urbano permite a las y los

¹ Impacto medioambiental, cambio climático, desarrollo económico local, género y derechos humanos.

² Se considerará como entidad ejecutora a quien, en caso de que el proyecto madure hasta tu etapa de implementación, sería responsable de su ejecución. Por ejemplo, podrían ser entidades ejecutoras Municipios, Ayuntamientos, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros.



responsables de la toma de decisiones sobre un proyecto, en base a su capacidad real de resolver problemas clave, evaluar si el alcance es apropiado y seleccionar la mejor alternativa para la realización de la intervención. Para demostrar la financiabilidad, las propuestas deberán incluir el presupuesto de la ejecución material de la intervención, los gastos operativos para la duración total del proyecto y la fuente de financiamiento de ambos.

Sostenibilidad ambiental. Las intervenciones de LAIF City Life intentan mejorar las condiciones medioambientales de la ciudad mediante la recuperación de activos que hayan sido degradados y la creación de nuevos elementos localizados en el ámbito urbano consolidado, de forma que se incremente la dotación y se mejore la proximidad a dichos espacios para un número elevado de habitantes. También se buscará reducir las emisiones de elementos típicamente urbanos, como el transporte y la movilidad vehicular, y las generadas por la construcción. Para demostrar la contribución de la intervención a la sostenibilidad ambiental, las propuestas deberán cuantificar las mejoras medioambientales producidas (por ejemplo, dimensiones sobre espacios verdes y cuerpos de agua creados o rehabilitados, reducción de emisiones estimadas procedentes de edificios o transporte, u otro indicador).

5. Elegibilidad de las propuestas

Serán elegibles las propuestas que cumplan con los siguientes aspectos:

- **Localización.** Las propuestas deben estar en una ciudad³ de un país Iberoamericano participante⁴
- **Temática general.** Las propuestas deberán abordar la temática central de la presente edición del Concurso: infraestructura azul y verde.

6. Configuración del equipo y perfil de las personas participantes

La participación en el concurso será mediante equipos multidisciplinares, formados por un mínimo de cinco personas y un máximo de 7 personas, que incluyan, al menos, 5 de los perfiles listados a continuación.

- Un/a (1) profesional con título universitario en arquitectura, ingeniería o urbanismo.

³ Se entiende por "ciudad" como zonas urbanas ya consolidadas y no periurbanas de baja densidad y/o de transición hacia ámbitos rurales.

⁴ Los países iberoamericanos participantes son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



- Un/a (1) profesional con título universitario en medio ambiente o materias afines.
- Un/a (1) representante comunitario/a y residente del área que será objeto de propuesta, con al menos 1 año de experiencia en el ejercicio de tal actividad; o un/a representante de una ONGD que tenga experiencia demostrada de al menos 1 año en proyectos sociales, ambientales y de desarrollo urbano sostenible en la ciudad participante;
- Un/a (1) profesional con título universitario en economía o formado/a en materias afines, con experiencia de al menos 1 año en el ámbito del desarrollo;
- Un/a (1) profesor/a universitario/a en urbanismo, medioambiente, economía, sociología o materias relacionadas.
- Un/a (1) experto/a en la temática específica de la presente edición (infraestructura azul y verde). Por ejemplo: experto/a en Ingeniería Ambiental, Paisajistas, Ecólogos/as, Biólogos/as o Geógrafos/as, entre otros.

El equipo designará a una persona como líder del proyecto, quien asumirá la representación en todas las comunicaciones con la organización del concurso y la eventual recepción del premio. Esta persona deberá cumplir con todos los requisitos detallados en la letra J del apartado Confidencial del punto 7 de esta convocatoria.

La nacionalidad de las y los integrantes de los equipos deberá ser de alguno de los países iberoamericanos participantes. Excepcionalmente, se permite que uno o una de los/las participantes pueda ser de una nacionalidad distinta a la de los países iberoamericanos participantes, siempre que no sea el líder del equipo.

Las organizaciones convocantes, en línea con sus compromisos con la igualdad de género, promueven acciones afirmativas para garantizar la representación de las mujeres. Por ello, se bonificará con una mayor puntuación aquellas propuestas presentadas por equipos integrados al menos por un 40% de mujeres.

7. Presentación de propuestas: documentación a presentar

Las propuestas podrán ser presentadas en español o en portugués.

La documentación a ser presentada se divide en un **apartado confidencial** y en la **información a ser valorada**:

Apartado confidencial

Constituye toda la información de identificación de las y los integrantes de los equipos, así como el sustento del cumplimiento de los requisitos, conforme a lo solicitado según sus perfiles.



- A. Nombre completo, número de identificación y dirección fiscal de las y los integrantes del equipo;
- B. Copia vigente del documento de identidad nacional o pasaporte de todos los miembros del equipo.
- C. Poder firmado por todos los integrantes del equipo autorizando a su líder a recibir el premio en caso de que la propuesta resultase entre los premiados.

[Modelo del poder.](#)

- D. En caso de incorporar dentro del equipo este perfil, título universitario del / de la profesional en arquitectura, urbanismo, ingeniería o afines.
- E. En caso de incorporar dentro del equipo este perfil, título universitario del / de la profesional en medio ambiente o afines.
- F. En caso de incorporar dentro del equipo este perfil, declaración jurada sobre el ejercicio de la actividad del líder comunitario con experiencia de al menos un año o prueba de la vinculación del representante de la ONGD con esta y prueba de su experiencia de al menos 1 año en proyectos sociales, ambientales y de desarrollo urbano sostenible en la ciudad participante.

[Modelo de la declaración.](#)

- G. En caso de incorporar dentro del equipo este perfil, título universitario del / de la economista o profesional afín y prueba de su experiencia en el ámbito del desarrollo sostenible a través de la presentación de cartas de referencia o contratos firmados con anterioridad.
- H. En caso de incorporar dentro del equipo este perfil, prueba de la vinculación del profesor/a con una universidad pública o privada legalmente constituida en el país donde prestó la función docente.
- I. En caso de incorporar dentro del equipo este perfil, título universitario del experto/a en la temática específica de la presente edición (infraestructura azul y verde) o prueba de experiencia relevante.
- J. Quien lidere el equipo⁵ deberá incluir los siguientes documentos para demostrar que está en capacidad de recibir y administrar los fondos del premio:

⁵ Será responsabilidad de quien lidere el equipo averiguar las implicaciones fiscales en su país de residencia, que conllevará la recepción del premio, al igual que los costos que su banco le cobre por la recepción de las transferencias internacionales.



- Certificado de contar con una cuenta bancaria a su nombre, en su país de residencia fiscal, a la que se puedan realizar transferencias en euros.
- Declaración firmada indicando que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones con la Seguridad Social y fiscales en su país de residencia. En caso de que la propuesta resulte ganadora, deberá aportar certificados vigentes emitidos por los entes oficiales.
- Declaración firmada indicando que no tiene ninguna prohibición para recibir recursos del gobierno o de Organismos Internacionales.
- Declaración firmada, con el compromiso de realizar la distribución del premio entre los miembros del equipo como sea acordado internamente.

Modelo de las declaraciones.

- K. Los equipos tendrán la opción de adjuntar una carta o declaración de interés del órgano ejecutor del proyecto. Esta carta puede ser firmada por cualquier miembro del personal de la administración local que tenga responsabilidades pertinentes para el proyecto. Deberá incluir una expresión de interés, una declaración de voluntad para implementar el proyecto en el futuro o una mención de apoyo. Este requisito no es obligatorio y no se penalizará a los equipos que opten por no presentarla, pero aquellos que lo hagan recibirán un puntaje adicional.

Documentación a evaluar

La información de las propuestas debe ser presentada mediante dos documentos:

- A. el formulario de LAIF City Life para la identificación de proyectos, que se considera como el elemento de descripción principal; y
- B. un documento de descripción adicional, consistente en un panel tamaño DIN A1.

La presentación de las propuestas es anónima, por lo que es fundamental que, en la documentación a ser valorada, **NO SE INCLUYA** ningún tipo de identificación de los integrantes de los equipos. La inclusión de la identidad de alguno de los miembros del equipo implicará la desestimación de la propuesta.

(A) Formulario de LAIF City Life para la identificación de proyectos

Esta información deberá ser ingresada a través de la web <https://concursovidaurbana.lat/> en el formulario de inscripción de las propuestas, respetando el número máximo de palabras



especificado para cada sección. La información descriptiva del proyecto que será solicitada se resume a continuación:

Preámbulo - elegibilidad

Localización	Coordenadas e imagen aérea (con hipervínculo o archivo KMZ), de forma que se demuestre que la intervención está en un entorno urbano. El formulario web permitirá anexas el archivo correspondiente.
Temática general	Explicar la adecuación de la intervención propuesta a la temática general de la presente edición del Concurso: infraestructura azul y verde (100 palabras).

I. Indicar país y ciudad donde se encuentra la intervención propuesta

II. Título de la intervención propuesta

III. Objetivo de la intervención propuesta

Describir brevemente el objetivo de la intervención propuesta.

Máximo 50 palabras.

IV. Diagnóstico del problema que la intervención propuesta resuelve

Describir el problema concreto que justifica la intervención propuesta, incluyendo causas y principales expresiones de la problemática.

Aportar un orden de magnitud del problema (p.ej., 200 familias que residen en zonas vulnerables, 10 km lineales de río en zona urbana degradada ambientalmente).

Máximo 200 palabras.

V. Origen de la propuesta

Por ejemplo, si se deriva de algún plan maestro o estrategia municipal o nacional, o es una idea de la comunidad, asociaciones de vecinos/as, o de una organización no gubernamental, etc.

Máximo 50 palabras.

VI. Descripción de la intervención propuesta

Describir cómo la intervención propuesta resuelve o contribuye a resolver el problema.

Máximo 100 palabras.



Describir como la propuesta cumple con las características de las intervenciones LAIF City Life (integralidad, inclusión, financiabilidad, sostenibilidad ambiental).

Máximo 200 palabras.

VII. Antecedentes

De existir, mencionar otras intervenciones relevantes, ya realizadas, en curso o futuras, que están relacionadas con el problema, así como indicar las entidades que promueven dichas intervenciones. Por ejemplo, gobierno municipal, nacional, cooperación internacional, institución financiera internacional.

Máximo 50 palabras.

VIII. Población/grupos beneficiarios finales

Especificar cómo los grupos beneficiarios participarán en el proceso de participación y elaborar un perfil de la población beneficiaria de la propuesta (idealmente proporcionar información de la población beneficiaria desagregada por edad, sexo, etnia).

Máximo 100 palabras.

IX. Temáticas transversales: impacto medioambiental⁶, cambio climático, desarrollo económico local, género y derechos humanos.

Describir la situación en los temas transversales y cómo la intervención propuesta los integra y contribuye a mejorar la situación en cada uno de ellos.

Máximo 150 palabras por cada uno de los ejes incluyendo indicadores cuantitativos y cualitativos.

X. Modelo de intervención

Detallar las actividades y componentes que son necesarios para la realización material de la intervención descrita en el punto vi, incluyendo estudios técnicos adicionales.

Identificar las entidades públicas que deben intervenir indicando qué tareas deberían realizar (p.ej., la municipalidad debe emitir una licencia de obra, la empresa de transporte debe variar el diseño de las rutas de transporte público, la comunidad debe ejecutar y mantener un espacio público), así como los actores potencialmente involucrados en la ejecución y posterior operación de la intervención propuesta (por ejemplo: sector privado, tercer sector, universidad, otras entidades).

⁶ El eje temático de impacto medioambiental prestará especial atención a la biodiversidad y la desertificación.



Describir cuáles serán los resultados esperados tras la ejecución futura de la intervención propuesta.

Indicar cuáles podrían ser los indicadores potenciales (p.ej., Xm2 de espacio público adicional).

Máximo 300 palabras.

XI. Cronograma previsto

Calendario de tareas indicando claramente la fase de realización de estudios técnicos de detalle y la fase de ejecución material.

Se sugiere aportar un diagrama de Gantt. El formulario web tendrá habilitada la opción para adjuntar un archivo.

[Modelo de cronograma.](#)

XII. Presupuesto y financiación

Indicar el presupuesto estimativo de la ejecución material de la intervención propuesta.

Identificar las posibles fuentes de financiamiento para la ejecución material.

Nota: la dotación económica del concurso Vida Urbana NO debe ser considerada como fuente de financiación para ninguna de las tareas y/o fases de implementación. El premio otorgado es de uso libre y discrecional para el equipo ganador.

[Modelo de presupuesto.](#)

(B) Descripción adicional de la propuesta mediante panel

Un panel formato DIN A1 (59,4 x 84,1cm), en PDF, formato horizontal, a 150 DPI o máximo 10MB, con información presentada a través de textos, imágenes y gráficos.

- Título de la propuesta (*15 palabras*).
- Descripción del problema (*100 palabras*).
- Resumen de descripción de la intervención propuesta (*100 palabras*).
- Cumplimiento de las características de las intervenciones LAIF City Life en cuanto a integralidad, inclusión, financiabilidad y sostenibilidad ambiental (indicadas en el punto 4) (*200 palabras en total*).



- El panel debe llevar por nombre “título de la propuesta_PANEL.pdf”.

8. Inscripciones

La presentación de las propuestas y el registro de los miembros del equipo se realizará gratuitamente en el sitio web del Concurso Vida Urbana (<https://concursovidaurbana.lat/>).

9. Plazo

El plazo para presentar las propuestas se publicará en la página web de la AECID, del Concurso Vida Urbana y/o de LAIF City Life (<https://concursovidaurbana.lat/>).

Toda propuesta que sea recibida después del plazo límite (hora España) establecido para su presentación no será considerada. Ninguna propuesta podrá ser completada una vez finalizado el plazo de presentación.

10. Premios

Las propuestas seleccionadas accederán a los siguientes premios:

- Miembros de los equipos redactores de las intervenciones propuestas seleccionadas serán invitados a participar en un evento de conocimiento de la **iniciativa LAIF City Life**.
- Siempre que sea posible, la Oficina de la Cooperación Española en el país correspondiente ofrecerá apoyo institucional para la presentación de las propuestas seleccionadas ante el gobierno local relevante.
- Se otorgarán premios de la siguiente manera: €15.000 para la propuesta que obtenga el mayor puntaje, €10.000 para el segundo lugar y €5.000 para el tercero. Este premio es de libre disposición por parte de los equipos ganadores y será realizado a través de transferencia bancaria.

Una vez se haya publicado el resultado del concurso, la SEGIB, en coordinación con los organizadores, realizarán el pago del premio a la persona líder de cada equipo, siempre que cumpla con los requisitos administrativos mencionados en el punto 7 letra J contra la entrega del correspondiente recibo.

11. Etapas y criterios de evaluación



Etapa 1 – Verificación de aspectos administrativos

El equipo del concurso verificará que las propuestas cumplan con los requisitos de información descritos en el Apartado confidencial.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos administrativos no serán consideradas para las siguientes etapas de evaluación.

Etapa 2 – Cumplimiento con criterios de elegibilidad y características

En base al documento (A), el equipo del concurso verificará que las propuestas que cumplan con los requisitos administrativos y respondan afirmativamente a los criterios y características generales de las intervenciones LAIF City Life:

Elegibilidad (preámbulo)	Si / No
Está en la zona urbanizada de una ciudad de un país Iberoamericano ⁷	
Aborda la temática general de la presente edición del Concurso: infraestructura azul y verde	

Características generales (punto vi)	Si / No
Integralidad. Abarca más de una temática transversal prioritaria para LAIF City Life	
Inclusión. Describe al menos una instancia participativa y cómo el resultado de dicho proceso participativo ha sido tenido en cuenta en la intervención	
Financiabilidad. Incluye el presupuesto de la ejecución material de la intervención, los gastos operativos anuales y la fuente de financiamiento de ambos	
Sostenibilidad ambiental. Cuantifica las mejoras medioambientales producidas	

Las propuestas que no cumplan con los requisitos de elegibilidad y características no serán consideradas para las siguientes etapas de evaluación.

Etapa 3 – Primera valoración - documento (A)

Las propuestas que cumplan con todos los requisitos de la etapa 2 se valorarán cualitativamente por el jurado usando una escala *Likert* en base al documento (A) Formato de LAIF City Life para la identificación de proyectos. El jurado otorgará 1, 5 o 10 puntos según la decisión de cada escala, absteniéndose de otorgar puntuación intermedia (por ejemplo, 3, 6, 8.5). Esta valoración se realizará a partir de los criterios de las temáticas transversales del concurso.

⁷ Se entiende por "ciudad" a las zonas urbanas ya consolidadas y no periurbanas de baja densidad y/o de transición hacia ámbitos rurales.



En esta etapa, además, los equipos podrán conseguir puntos extras por dos razones:

- Se otorgarán 10 puntos adicionales a aquellas propuestas presentadas por equipos integrados al menos en un 40% por mujeres.
- Se otorgarán 10 puntos adicionales a aquellas propuestas presentadas por equipos que cuenten con una carta o expresión de interés del órgano ejecutor señalado por el proyecto.

En esta etapa se seleccionarán las 10 propuestas mejor valoradas.

Temáticas transversales			
Impacto medioambiental	1 punto	5 puntos	10 puntos
La intervención propuesta favorece el desarrollo urbano compacto, con una densidad de población adecuada, evitando la expansión urbana en baja densidad y priorizando la regeneración de suelo ya urbanizado.	Tiene lugar en zonas periurbanas de baja densidad y utiliza suelo anteriormente agrícola.	Tiene lugar en una zona urbana consolidada (sin implicar demolición).	Tiene lugar en una zona urbana consolidada (sin implicar demolición). Especifica una densidad resultante igual o superior a 150 personas por hectárea.
Cambio climático	1 punto	5 puntos	10 puntos
La propuesta contribuye a la mitigación y adaptación al cambio climático, reduciendo emisiones y fomentando soluciones basadas en la naturaleza para proyectos de adaptación y reducción de la vulnerabilidad.	Indica reducción de emisiones y medidas de adaptación, pero de forma no explícita.	Indica reducción de emisiones y medidas de adaptación, especificando cómo va a reducir emisiones.	Especifica cómo va a reducir emisiones y describe en detalle soluciones basadas en la naturaleza para reducir la vulnerabilidad.
La propuesta incluye la incorporación de elementos como áreas verdes, sistemas de gestión de aguas pluviales y la promoción de la biodiversidad urbana.	Incluye al menos un elemento.	Incluye más de un elemento de manera articulada e integrada.	Incluye más de un elemento de manera articulada e integrada y especifica cómo soluciones en detalle.
Desarrollo económico local	1 punto	5 puntos	10 puntos
La propuesta contribuye a aprovechar y crear espacios para desarrollar modos de vida, generando espacios para	Genera espacios para desarrollar actividad económica local.	Genera espacios para desarrollar actividad económica local.	Incluye mejoras y nuevos espacios para



mercados, cooperativas, el comercio no formal y servicios turísticos.		Propone espacios específicos que mejoran las condiciones del comercio no formal.	la actividad económica local, espacios para comercio no formal y medidas que ayudarían a la formalización. Identifica incentivos para la actividad turística.
La propuesta contribuye al desarrollo económico local, considerando la generación de empleo, la promoción de actividades económicas sostenibles vinculadas a la infraestructura azul y verde y la revitalización de áreas urbanas degradadas.	La propuesta considera parcialmente el impacto económico local.	La propuesta considera el impacto económico local, pero no ofrece medidas claras para su fomento.	La propuesta tiene un impacto positivo en el desarrollo económico local, generando empleo y promoviendo la economía de la zona y ofrece medidas claras para su fomento.
Género	1 punto	5 puntos	10 puntos
La propuesta planifica con enfoque de género .	Menciona un enfoque de género sin más detalle.	Incluye un enfoque de género con algunas medidas como ejemplo.	Incluye un enfoque de género, especificando cómo influye en la solución propuesta.
Derechos humanos	1 punto	5 puntos	10 puntos



<p>La propuesta planifica con enfoque de derechos humanos, fomentando la cohesión social, promoviendo un acceso equitativo a los servicios públicos y evitando la marginalización de migrantes, minorías y personas con discapacidades, y posibilita el desarrollo de actividades para las infancias y adolescentes, juventud y adultos/as mayores.</p>	<p>Menciona un enfoque de derechos humanos sin más detalle.</p>	<p>Incluye un enfoque de derechos humanos con algunas medidas como ejemplo. Proporciona algunas medidas específicas para mejorar la cohesión social Menciona propuestas generales para la inclusión de grupos vulnerables.</p>	<p>Incluye un enfoque de derechos humanos, especificando cómo influye en la solución propuesta. Incluye propuestas concretas de inclusión de grupos vulnerables, las infancias y adolescentes, juventud y adultos/as mayores. Incluye propuestas específicas y cuantifica la mejora del acceso a servicios públicos.</p>
<p>La propuesta considera aspectos como el acceso equitativo a los espacios verdes y azules, la seguridad y el bienestar de la comunidad, y la promoción de la participación y la igualdad de género en el diseño y uso de la infraestructura.</p>	<p>La propuesta considera parcialmente la perspectiva de género y los derechos humanos.</p>	<p>La propuesta considera la perspectiva de género y los derechos humanos, pero no los integra plenamente.</p>	<p>La propuesta incorpora de manera integral la perspectiva de género y los derechos humanos, garantizando la inclusión y la equidad en todas las etapas del proyecto.</p>

Aspectos de formulación de la propuesta	1 punto	5 puntos	10 puntos
<p>La intervención propuesta está justificadamente relacionada con el problema identificado.</p>	<p>La intervención está relacionada indirectamente con el problema.</p>	<p>La intervención está relacionada directamente con el problema.</p>	<p>La intervención está relacionada directamente con el problema y propone medidas específicas para atacar las causas del problema.</p>



Identifica detalladamente estudios y documentos técnicos necesarios.	Identifica solamente la necesidad de estudios adicionales.	Identifica estudios adicionales necesarios, detallándolos.	Identifica estudios adicionales necesarios en detalle e incluye un presupuesto estimativo.
Incluye indicadores de impacto claros y relevantes.	Incluye indicadores de impacto, pero no son suficientemente claros ni relevantes.	Incluye indicadores de impacto claros y relevantes.	Incluye indicadores de impacto, claros y relevantes, y especifica cómo serán obtenidos.

Aspectos de implementación	1 punto	5 puntos	10 puntos
El calendario de tareas y actividades es realista.	Menciona hitos clave.	Proporciona un calendario de tareas con hitos clave.	Proporciona un calendario de tareas y subtareas, incluyendo un diagrama de Gantt.
La propuesta detalla cómo la continuidad de la intervención se garantiza mediante los mecanismos adecuados.	Menciona continuidad de la intervención sin más detalle.	Menciona algunos ejemplos de mecanismos	Indica mecanismos y medidas específicas para la continuidad operativa de la intervención con posterioridad a la implementación inicial.

Aspectos de financiabilidad	1 punto	5 puntos	10 puntos
El presupuesto de la fase de documentación técnica contiene un orden de magnitud concreta y es congruente.	Proporciona un presupuesto general no realista.	Proporciona un presupuesto general plausible.	Proporciona un presupuesto plausible y desglosado.
El presupuesto para la fase de implementación material es realista y se ha estimado proporcionando cifras concretas	Proporciona un presupuesto general no realista.	Proporciona un presupuesto general plausible.	Proporciona un presupuesto plausible y desglosado.



Las fuentes de financiación propuestas son razonables.	Proporciona fuentes de financiación poco realistas.	Indica fuentes del sector público o privado plausibles.	Indica fuentes del sector público o privado plausibles, identificando programas de financiación concretos.
--	---	---	--

Bonus	10 puntos por respuesta afirmativa
El equipo está integrado en al menos un 40% por mujeres	Si/No
Cuenta con una carta o expresión de interés del órgano ejecutor (representantes de la administración local, municipio, o responsable que corresponda de ejecución de proyecto)	Si/No

Etapa 4 – Valoración del documento (B)

El tribunal procederá a la siguiente fase de valoración, en la que evaluará las 10 propuestas resultantes de la etapa 3, sobre el documento (B), utilizando una escala *Likert* con las mismas características que la etapa anterior.

Aspectos de síntesis conceptual y representación	1 punto	5 puntos	10 puntos
La propuesta expresa la concreción de la idea y su ejecución material.	El panel gráfico es confuso y desordenado.	El panel gráfico es visualmente ordenado, pero no añade claridad a la descripción de la propuesta.	El panel gráfico permite una comprensión clara, rápida y efectiva de la intervención.
La propuesta tiene una representación gráfica apropiada.	Representación gráfica poco atractiva.	Representación gráfica visualmente atractiva, pero no comunica claramente el problema ni la solución.	Representación gráfica visualmente atractiva y congruente con la temática a resaltar y la descripción de la propuesta.

El tribunal seleccionará las 3 propuestas con puntuación más alta resultante de la suma de las etapas 3 y 4.



12. Tribunal

El tribunal estará compuesto por representantes designados/as por la AECID y la Comisión Europea.

13. Conflictos de interés

No son elegibles para participar quienes pudieran estar en una posición ventajosa o influir en la decisión del tribunal, ni quienes tengan cualquier otro conflicto de intereses con respecto al Concurso. Esto se aplica en particular a todos los miembros del jurado, examinadores e invitados, así como sus cónyuges, familiares en primer y segundo grado o miembros de su familia política, socios comerciales permanentes o de un proyecto en especial, y a sus superiores inmediatos y colaboradores.

14. Propiedad intelectual

Los concursantes otorgan explícitamente a la AECID y la SEGIB el derecho de utilizar los datos, documentos y archivos enviados, en su totalidad o en parte, interna o externamente, de cualquier manera y para cualquier propósito, incluyendo, pero no limitado a los derechos de exhibición, reproducción y publicación y demás que correspondan al objeto del Concurso. Este derecho no está dirigido al uso comercial ni a la remuneración económica.

Postulando al concurso, las personas participantes garantizan que son autores/as de sus proyectos, sin haber transformado total ni parcialmente ninguna otra obra o proyecto. De este modo, las personas participantes declaran que sus propuestas, en idea o diseño, no infringen derechos de terceros y aceptan asumir cualquier responsabilidad en este sentido, eximiendo a las entidades organizadoras del concurso de cualquier demanda, reclamación o acción legal.